



Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

POSADAS,

11 OCT 2005

RESOLUCION Nº 5319

VISTO: La solicitud del NO COMPUTO de inasistencia para las docentes que en horario de trabajo, se realicen un estudio incluido en el Programa "MUJER SANA" del Instituto de Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

QUE este es un Programa de Prevención y Detección del Cáncer de Mama y de Utero;

QUE en sesión del día 04 de Octubre del 2005, el Honorable Consejo resolvió acceder a lo solicitado;

Legal pertinente; QUE se hace necesario dictar el Instrumento

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO COMPUTAR inasistencia a las docentes que concurren en horario de trabajo, a realizarse un estudio incluido en el Programa "MUJER SANA", del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Secretaría General, Dirección de Enseñanza Inicial, General Básica y Régimen Especial, Dirección de Enseñanza Polimodal, Superior y Régimen Especial, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, Cuerpo Auditor, cumplido, ARCHIVESE.-

EDSS/em


Prof. CARLOS RAÚL GAUNA
SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




MIGUEL ÁNGEL MOLINA
Gerente General de Educación
Provincia de Misiones